

Maceo, Antioquia 29 de Septiembre de 2025

Señor
MAURICIO ALVIAR RAMIREZ
Secretario de Educación
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ASUNTO: Respuesta a la invitación para celebrar convenio interadministrativo para la ejecución del Programa de Alimentaria Escolar– PAE vigencia 2026.

De manera respetuosa nos permitimos como Administración Municipal de Maceo Antioquia y mediante el presente dar respuesta efectiva sobre el asunto que se trata en el presente oficio, indicando que estamos muy interesados y complacidos en celebrar convenio interadministrativo para la ejecución del Programa de Alimentaria Escolar– PAE vigencia 2026, por un valor de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$818.342.592).

Para la ejecución del programa por CIENTO ONCE DIAS CALENDARIO ESCOLAR (111) a través de la modalidad PAE REGULAR en nuestro Municipio y que seguiría beneficiando a MIL CIENTO SESENTA Y TRES (1163) niños y niñas en nuestro Municipio, y también la financiación del estímulo económico para el personal manipulador de alimentos bajo la modalidad de atención de ración preparada en sitio, mencionado en la invitación, también estamos muy interesados, complacidos y sobre todo agradecidos en recibir este apoyo económico.

En ese orden de ideas el Municipio de Maceo, se compromete a la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal para garantizar la cofinanciación del Programa de Complementación Alimentaria Escolar– PAE vigencia 2026 de la siguiente manera:

- A.** Un Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS M/L (\$145.075.262,07) que permitirán la ejecución del programa modalidad PAE REGULAR por los CIENTO ONCE DIAS CALENDARIO ESCOLAR (111) establecidos dentro del convenio y para los mismos MIL CIENTO SESENTA Y TRES (1163) niños y niñas beneficiados en el convenio, así:

Estrategia	Beneficiarios	Raciones	Días
PAE Regular	1.163	129.093	111

APORTANTE	VALOR DEL APORTANTE	TOTAL
Gobernación de Antioquia	673.267.330	
Municipio de Maceo	145.075.262,07	
		818.342.592



MUNICIPIO DE MACEO

Municipio de Maceo Antioquia Alcaldía

Nit: 890980958-3

Teléfono: 864 02 09 / Fax: 864 0506



B. Los CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS M/L (\$145.075.262,07) son recursos de los que dispondrá el Municipio de los siguientes clasificadores presupuestales:

- FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.4.4.01. denominado SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.
- FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.4.3.03. denominado SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN.
- CCEPT31-ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO 2.3.2.02.01.002.01. denominado Alimentación Escolar – SGP Programa Alimentación Escolar.
- CCEPT31-ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO 2.3.2.02.01.002.02. Alimentación Escolar – Otras Fuentes.

C. El Municipio también aportará RECURSOS EN ESPECIE para la cofinanciación tales como: la adecuación de las dieciocho (18) sedes educativas donde se brindan el servicio de preparación en sitio; la dotación y suministro completo de todo el menaje necesario para la preparación de los alimentos, es decir, todos los instrumentos de cocina; realizará el pago de los servicios públicos domiciliarios de las instituciones tales como el agua, la energía y el gas requeridos en los restaurantes; y brindará los implementos necesarios para el aseo, desinfección y limpieza de los restaurantes escolares como hasta el momento se ha realizado.

D. El Municipio también se compromete con la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal para garantizar la cofinanciación del estímulo económico para el personal manipulador de alimentos de los siguientes clasificadores presupuestales: RUBRO 2.3.2.02.02.009. denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, de la FUENTE DE FINANCIACIÓN 1.2.4.3.04. denominada SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 y del CCEPT31-ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO 2.3.2.02.02.009.17. Alimentación Escolar – Manipuladoras Alimentos.

Anexamos junto con el presente oficio toda la documentación solicitada por parte de ustedes para oficialmente dar nuestra aceptación a la celebración del Convenio Interadministrativo en mención.


CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ

Alcaldesa municipal

ALCALDIA DE MACEO